



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Restitución Bien Inmueble Arrendado No. 11001-41-89-034-**2020-00151**-00

Elaborada la liquidación de costas por la Secretaria del Juzgado, el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso,
DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas visible en la carpeta virtual No.23, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$836.354)**, por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 25 hoy, 04 de mayo de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee0e1da27d97fe675e7be705d872412e42289247c443324e026d4cf21f8e687c

Documento generado en 03/05/2021 04:15:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>